

Fundaredes: Comunidad LGBTIQ+ sufre amenazas del ELN en la frontera

Miembros de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia «imponen normas restrictivas de género» contra personas LGBTIQ+ en la frontera colombo-venezolana, denunció la ONG de Venezuela FundaRedes a través un informe publicado este viernes.

En el documento se denuncia que, cada cierto tiempo, «la guerrilla del ELN difunde un comunicado en el que aseguran que harán limpieza en el pueblo», en referencia a personas del colectivo.

«La falta de protección legal y social contribuye a la marginalización y el sufrimiento de personas LGBTIQ+ que a menudo se ven obligadas a vivir en el anonimato o a emigrar en busca de un entorno más seguro (...) se ven afectados por la falta de garantía y respeto a sus derechos humanos por parte de los funcionarios del Estado venezolano», señala el documento.

FundaRedes registró el caso de una persona en Táchira (oeste), quien contó, en condición de anonimato, que los gays viven «con angustia» de «amanecer muertos».

Otra persona dijo que su primo, «abiertamente gay», ha sufrido amenazas de muerte por su forma de vestir con «short cortos, camisas pegadas y un poco abiertas y el uso de maquillaje y esmalte en las uñas».

«Lo más insólito es que varios homosexuales del municipio hemos tenido encuentros sexuales con guerrilleros, incluso sin saber que lo son», agregó esta última persona, también en condición de anonimato.

FundaRedes mencionó que, a pesar de los avances en el mundo sobre derechos humanos, «la población LGBTIQ+ está desprotegida por la legislación venezolana», ya que «no existe una ley integral, ni hay leyes diferenciadas ni menciones aparte en los instrumentos legales existentes para proteger los derechos de estas personas», como por ejemplo la penalización de los «crímenes de odio» para que «las víctimas obtengan justicia sin discriminación».

«Los avances normativos logrados han sido aislados y, en todo

caso, se enfrentan a obstáculos sistemáticos para su implementación (...). No obstante, los derechos de la población LGBTIQ+ son derechos humanos y, por tanto, encuentran asidero transversal en la Constitución», refiere la ONG.

Ante estos obstáculos, en Venezuela han surgido ONG como el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+ (OVV LGBTIQ+), que ofrece información sobre las violencias que sufren las personas LGBTIQ+.

Según uno de sus informes, entre 2008 y lo que va de 2024, el OVV LGBTIQ+ registró 137 'transfemicidios' y, entre enero y junio del año pasado, 154 casos de discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+ en Venezuela.

Con información de TalCual